

MANUAL PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA DE VIVIENDAS ABANDONADAS EN VENEZUELA POR PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES

INTRODUCCIÓN

I. PARA TENER EN CUENTA ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA

- 1. Alistamiento y condiciones para realizar la encuesta**
- 2. Criterios de selección de las personas encuestadas**
- 3. Elementos para la orientación a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre el alcance de la encuesta**
- 4. Introducción general a la encuesta**
 - A. Rutas de respuesta según la situación de la vivienda: abandono o riesgo de abandono
 - B. Medidas de protección de viviendas abandonadas o en riesgo de abandono

II. PARA TENER EN CUENTA DURANTE LA ENCUESTA

- 1. Datos básicos antes del inicio de la encuesta**
- 2. Parte I. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES Y PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA**
 - A. Información general de la persona entrevistada
 - B. Información del hogar
 - C. Características del hogar
- 3. Parte II. CARACTERIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS ABANDONADAS POR PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA Y SUS VIVIENDAS EN EL PAÍS DE ACOGIDA**
 - A. Información sobre vivienda abandonada en Venezuela
 - B. Información sobre la vivienda en el país de acogida
- 4. Parte III. CIRCUNSTANCIAS DEL ABANDONO DE LA VIVIENDA EN VENEZUELA**
 - A. Causas del abandono y riesgo de abandono
 - B. Percepción de riesgos de despojo de la vivienda en Venezuela
 - C. Medidas de protección y prevención frente al abandono de la vivienda en Venezuela
- 5. Parte IV. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES EN LOS PAÍSES DE ACOGIDA**
 - A. Planes de cambio de residencia y percepción de la situación de seguridad en países de acogida
 - B. Percepción del riesgo de regreso a Venezuela
 - C. Incidentes a partir del momento en que se vio obligado a abandonar su vivienda
 - D. Documentación y situación migratoria del encuestado

GLOSARIO

INTRODUCCIÓN

En el año 2021 el Sector de Protección de la Plataforma R4V realizó una encuesta sobre desalojos de viviendas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe, en medio de la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19. Esta encuesta permitió conocer mejor la situación de esta población en cuanto a su derecho a una vivienda adecuada, y en especial, sobre desalojos forzados de sus viviendas en los países de acogida.

En esta oportunidad, la encuesta que se propone realizar el Sector de Protección de la Plataforma R4V, pretende ampliar el análisis de la situación de vivienda de esta población, caracterizando tanto la situación de la vivienda en Venezuela, como las causas, circunstancias e impactos del abandono de sus viviendas, o del riesgo de ser abandonadas, en Venezuela.

El presente manual tiene como propósito brindar orientación a los encuestadores¹ sobre el diligenciamiento del formulario de preguntas sobre “Viviendas abandonadas en Venezuela por refugiados y migrantes de Venezuela”. El manual está dividido en dos partes: la primera describe los elementos y acciones a tener en cuenta antes de iniciar el diligenciamiento de la encuesta; la segunda tiene como propósito que las personas que realizan las encuestas en terreno, conozcan su alcance y puedan tener mayor precisión sobre las preguntas y conceptos incluidos en las cuatro partes que conforman la encuesta.

En la parte final, el manual incluye un glosario que contiene la definición de palabras y conceptos clave incluidos en el cuerpo de la encuesta.

I. PARA TENER EN CUENTA ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA

1. Alistamiento y condiciones para realizar la encuesta

Se recomienda a las personas que realizan las encuestas de manera presencial, identificar un espacio que ofrezca confidencialidad y confianza a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Antes de iniciar la encuesta tanto presencial como telefónica, las personas encuestadas deben ser puestas en conocimiento de las organizaciones que la realizan, sobre la finalidad y el contenido general de la encuesta, así como su carácter confidencial, tal y como se explicará más adelante en el numeral 4. *Elementos para la orientación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre el alcance de la encuesta.*

Una vez la personas refugiadas y migrantes de Venezuela sean informados de estos aspectos, se solicitará su consentimiento informado antes del inicio de la encuesta.

2. Criterios de selección de las personas encuestadas

¹ Para efectos de este manual y de la encuesta, los términos: “los encuestadores” y “el encuestador”, incluyen a todas las mujeres y hombres que diligencien la encuesta con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Lo primero que se debe realizar antes de iniciar la encuesta, es la validación respecto de la persona que será encuestada, según los criterios de selección que se presentan a continuación.

Podrán contestar la encuesta, personas que:

- Sean mayores de edad (es decir, mayores de 18 años), salvo que se trate de una persona que sea cabeza de hogar.
- Pertenezca a un hogar² de personas refugiadas o migrantes de Venezuela cuya vivienda en Venezuela esté en una de las siguientes situaciones, sin importar si era propia, alquilada, etc:
 - 1) Haya sido abandonada por la totalidad de sus miembros; o,
 - 2) Continúe habitada por uno o más miembros del hogar, y que consideren que la vivienda en Venezuela está en riesgo de ser abandonada.

Es importante verificar igualmente, que la vivienda de que se trata, esté ubicada en áreas urbanas de Venezuela, incluyendo viviendas ubicadas en pequeños caseríos o pueblos. Por el contrario, la encuesta excluye los predios comerciales o empresariales, así como los predios y viviendas rurales y de carácter agrario. En todo caso, se adopta una interpretación amplia de lo urbano, y en caso de duda, se tendrá como urbana.

- Se encuentren fuera de Venezuela al momento de contestar la encuesta.
- Suministren información sobre la última salida de Venezuela en la que hayan abandonado su vivienda (o la consideren en riesgo). Se aclara que dicha salida de Venezuela, debe haber tenido lugar **dentro de los últimos 12 años (años 2010 a 2022)**. Es decir que para la encuesta solo se tiene en cuenta la salida de Venezuela luego del abandono de la vivienda o la última salida de Venezuela en la que considere que la vivienda quedó en riesgo de abandono.

3. Elementos para la orientación a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre el alcance de la encuesta

A continuación, se enumeran los mensajes claves que los encuestadores deben tener en cuenta para una correcta orientación a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y que deben ponerse de presente para obtener el consentimiento informado de la persona encuestada. En especial, información sobre la finalidad de la encuesta y el alcance de la información que se quiere recoger.

Antes de comenzar formalmente con el diligenciamiento de la encuesta, el encuestador debe transmitir a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, la siguiente información:

² En el marco de esta encuesta, se entiende por “hogar”, el conjunto de personas que compartían un vínculo y vivían juntos en la vivienda en Venezuela; este concepto también comprende los hogares unipersonales.

La encuesta:

- Es realizada por el Sector de Protección de la Plataforma R4V, con el apoyo de las organizaciones que trabajan con refugiados y migrantes de Venezuela en la región y que hacen parte de la Plataforma R4V.
- Tiene por finalidad principal conocer las afectaciones en materia de vivienda de personas refugiadas y migrantes de Venezuela; concretamente, la situación de las viviendas abandonadas o que están en riesgo de abandono en Venezuela, así como la situación de vivienda de estas personas en los países de acogida.
- Permitirá igualmente conocer las causas y responsables del abandono de viviendas en Venezuela, así como los eventuales mecanismos comunitarios e institucionales usados por las personas refugiadas y migrantes de Venezuela para la protección de sus viviendas.
- Incluye la caracterización de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela según enfoques diferenciales, por lo que la encuesta incluye preguntas sobre el hogar y cada uno de sus miembros.
- Se centra en viviendas abandonadas en Venezuela en zonas urbanas, y excluye tierras o predios rurales, e inmuebles destinados a una finalidad empresarial o comercial ubicados en zonas rurales o urbanas.
- No constituye el inicio de un procedimiento administrativo o judicial sobre las viviendas, y no produce ningún tipo de efecto legal en Venezuela o en el país de acogida.
- Recolectará y conservará la información de manera anónima y será tratada sólo para los fines estadísticos indicados anteriormente.
- Requiere el consentimiento informado de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que contestarán la encuesta, en relación con los aspectos anteriores.
- Enfoques diferenciales e interseccionalidad

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que han abandonado o dejado sus viviendas pertenecen a diferentes grupos poblacionales (por ejemplo, de género, étnicos, con condiciones médicas especiales u origen étnico, etc.), e incluso pertenecen a varios grupos y tienen necesidades de diferente orden (lo que se denomina como “interseccionalidad”). Por lo anterior, las personas pueden presentar particularidades que es importante identificar en la encuesta, para efectos de que estas variables sean incluídas en el análisis y conclusiones finales.

4. Introducción general a la encuesta

Además de los conceptos que se han presentado anteriormente, es importante que las personas que realizan la encuesta tengan en cuenta algunas generalidades sobre la estructura de la entrevista.

A. Rutas de respuestas según la situación de la vivienda: abandono o riesgo de abandono:

Teniendo en cuenta la finalidad de la encuesta, se pretende identificar tanto las viviendas abandonadas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, como aquellas viviendas que pueden estar en riesgo de ser abandonadas. De acuerdo con esto, la encuesta comprende dos rutas que contienen preguntas en común, así como preguntas diferenciadas según la situación de la vivienda (abandonada o en riesgo de abandono).

De acuerdo a esta diferenciación, y como se indicó anteriormente, la encuesta solo puede ser aplicada a estos dos grupos de interés: hogares que abandonaron su vivienda y hogares que consideran en riesgo de abandono su vivienda.

1). Ruta de viviendas abandonadas

La ruta de viviendas abandonadas está prevista para los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que han abandonado sus viviendas, entendiéndose por abandono, el hecho de que ninguno de los miembros del hogar permanezca en la vivienda. Para la encuesta, aunque la vivienda esté bajo protección de un tercero o un familiar que no hagan parte del hogar, se considerará abandonada, como se explicará más adelante.

De manera particular, esta ruta de la encuesta indaga por las características de los miembros del hogar que abandonaron la vivienda, las características de la vivienda abandonada y la vivienda actual en el país de acogida. También esta ruta se interesa por las causas y responsables del abandono, así como sobre las medidas de protección y prevención usadas frente al abandono.

2). Ruta de viviendas en riesgo de abandono

Esta ruta está prevista para las viviendas en las que uno o varios de los miembros del hogar aún permanecen en la vivienda en Venezuela, y que la persona entrevistada del hogar que está fuera del país, la considera en riesgo de abandono.

Así, en esta ruta la caracterización del hogar se realiza tanto respecto de los miembros del hogar que dejaron la vivienda en Venezuela, como de aquellos que aún se encuentran en la misma. Esta ruta indaga sobre las características de la vivienda abandonada y la del país de acogida, además sobre las causas y responsables del riesgo de abandono de la vivienda, así como por las medidas de protección y prevención usadas frente al riesgo de abandono.

B. Medidas de protección de viviendas abandonadas o en riesgo de abandono

La encuesta tiene una sección de preguntas sobre las medidas que han adoptado los hogares entrevistados para la protección de las viviendas abandonadas o en riesgo de abandono en Venezuela. Estas medidas de protección pueden incluir, por ejemplo, la ocupación de la vivienda por parte de terceros autorizados, entendiendo por terceros, personas (familiares, amigos, conocidos, etc.) que no hacen parte del hogar en los términos indicados en este manual (ver Glosario).

Recordando que, como se ha indicado anteriormente, las viviendas abandonadas son aquellas que han sido abandonadas por la **totalidad de los miembros del hogar**, es importante insistir en que tales viviendas seguirán siendo consideradas abandonadas aún cuando las medidas de protección adoptadas por los hogares involucren su ocupación por terceros autorizados.

De igual forma, no debe confundirse estas medidas de protección con la situación de las viviendas que se encuentran en riesgo de abandono, es decir, viviendas en que aún permanecen uno o varios miembros del hogar.

II. PARA TENER EN CUENTA DURANTE LA ENCUESTA

1. Inclusión de datos básicos antes del inicio de la encuesta

Los datos básicos de la encuesta deben ser llenados por los encuestadores antes de iniciar el diligenciamiento y están dirigidos a conocer el lugar y fecha de realización de la encuesta, así como el nombre y organización a la que pertenece el encuestador. Además se asignará un código, que será el consecutivo de las encuestas que se realizan en el mismo lugar.

2. Parte I. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES Y PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

La encuesta debe ser respondida por personas pertenecientes a un hogar de refugiados o migrantes de Venezuela que hayan abandonado su vivienda o que la consideren en riesgo de ser abandonada. La primera parte de la encuesta se dedica a la información básica de la persona encuestada y las características del hogar.

Las personas encuestadas no estarán individualizadas por su nombre o identificación, por lo cual la información entregada es completamente anónima.

A. Información general de la persona encuestada:

En esta primera parte de la encuesta, se define la ruta que se seguirá según la situación de la vivienda (abandonada o en riesgo de abandono) de conformidad con lo presentado anteriormente. Así, inicialmente se determinará si se trata de una vivienda abandonada (pregunta 1) o de una vivienda en riesgo de abandono (pregunta 2). En caso de que la vivienda no haya sido abandonada, **ni** se considere en riesgo de abandono, **la encuesta terminará.**

Pregunta 3. ¿Actualmente está alojado en algún lugar? El estar alojado se entiende como

el hecho de que la persona encuestada vive en una casa, apartamento, albergue, habitación u otro alojamiento en la actualidad.

En caso de una respuesta negativa porque el hogar se encuentre en situación de calle o esté en tránsito en el país donde se hace la encuesta, **NO** se formulan las preguntas de la sección "**Información sobre vivienda actual**" (Preguntas 42 - 49).

Pregunta 4: ¿En qué país se encuentra su vivienda actual? Se despliegan los países en los que se hace la encuesta para escoger entre ellos: Ecuador, Colombia, Perú y Brasil.

Preguntas 5 y 6 : Departamento/Estado y Ciudad/ Municipio. Listado desplegable.

Pregunta 7: Edad de la persona entrevistada Se escribe el número de años.

Pregunta 8: ¿Con cuál género se identifica? Esta pregunta debe ser contestada directamente por la persona encuestada, según el género con el que se identifique. Se señala que existen las opciones "mujer", "hombre", u "otro", así como la opción "prefiero no contestar".

Pregunta 9: ¿Cuál es su rol dentro del hogar? Teniendo en cuenta que por " hogar" nos referimos al conjunto de personas que compartían un vínculo (familiar o amistad) y vivían juntos en la vivienda en Venezuela, incluyendo los hogares unipersonales, aquí se pregunta por el rol que ocupa la persona encuestada dentro del hogar; si es: cabeza de hogar; si tiene un vínculo familiar con las otras personas que componen el hogar (hijo, hermana, tío, no cabeza de hogar); o si es, por ejemplo, una amiga o conocida de las personas que integran el hogar (y vivía en la misma vivienda).

Pregunta 10. ¿Cuándo fue la última vez que salió de Venezuela y tuvo que abandonar su vivienda? Se debe precisar al menos el mes y el año en el que salió de Venezuela. Es importante tener en cuenta que esta fecha puede o no coincidir con la fecha de abandono de la vivienda, por ejemplo, cuando se ha salido de Venezuela en los días posteriores al abandono de la vivienda. Si no se tiene el día exacto, señalar el día 1 del mes en que salió de Venezuela.

Pregunta 11. ¿Cuándo llegó a este país? Se debe precisar al menos el mes y el año en el que llegó al país donde se hace la encuesta. Se debe tener en cuenta que el país donde se hace la encuesta puede no ser el primer país donde ha vivido el hogar. Si no se tiene el día exacto, señalar el día 1 del mes en que llegó al país.

Pregunta 12. ¿Desde cuándo habita la vivienda en la que se encuentra alojado actualmente? Se debe precisar al menos el mes y el año en el que comenzó a habitar en la vivienda en la que se encuentra en el país donde se hace la encuesta. Si no se tiene el día exacto desde cuando habita la vivienda, señalar el día 1 del mes.

Finalmente, la pregunta 13 es cerrada y tiene por objeto conocer si la persona encuestada tiene la intención de retornar a su vivienda en Venezuela.

B. Información del hogar

Esta sección de la encuesta se compone de 3 preguntas de información general del hogar:

Pregunta 14. ¿Cuántos miembros del hogar salieron de la vivienda en Venezuela? Esta es una pregunta que hace parte de la **Ruta de viviendas en riesgo de abandono**. Tiene por objeto identificar cuántos de los miembros del hogar abandonaron la vivienda en Venezuela.

Pregunta 16. ¿A partir de su salida en Venezuela su hogar presentó cambios? Esta pregunta solo está incluida en la Ruta de abandono, y su finalidad es conocer si, a partir del momento en que los hogares salieron de Venezuela, su conformación cambió; es decir, si en hogar el número de miembros aumentó o disminuyó.

C. Características del hogar

En esta parte de la encuesta se realiza la caracterización de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y sus hogares (preguntas 16 a 28). Teniendo en cuenta que esta caracterización se realiza tanto si se trata de una vivienda abandonada como de una vivienda en riesgo de abandono, esta sección contiene el mismo tipo de preguntas tanto para la Ruta de abandono como para la Ruta de riesgo. Específicamente en esta última Ruta, se incluyen algunas preguntas para las personas del hogar que abandonaron la vivienda y para aquellas que aún permanecen en la misma. Así, las preguntas 17 a la 20 corresponden a la Ruta de abandono, y las preguntas 21 a la 28 a la Ruta de riesgo.

De conformidad con lo anterior, las preguntas 17 y 21 presentan la siguiente estructura:

17. ¿Cómo estaba conformado su hogar?		
Miembro 1:	H__ M __ Otro __	Edad:
Miembro 2:	H__ M __ Otro __	Edad:

Así, el encuestador deberá marcar el género para cada uno de los miembros del hogar y registrar la edad. Deberá llenar uno por cada miembro del hogar.

Las preguntas 18, 22 y 26, **¿Algún miembro de su hogar [que haya dejado la vivienda o que aún permanezca en ella] se encuentra en alguna (o algunas) de estas situaciones?**, tienen por propósito identificar las necesidades específicas de los miembros del hogar según sus particularidades. Por esto, se deberán marcar todas las opciones que correspondan con la situación del hogar y sus miembros: i) Personas que padecen una discapacidad física o mental; ii) Personas con una condición médica crítica o crónica y NO tienen acceso a tratamiento o medicinas; iii) Personas con una condición médica crítica o crónica y SÍ tienen acceso a tratamiento o medicinas; iv) NNA (niño o niña o adolescente) que no esté acompañado/a por su padre, madre, cuidador/a o algún miembro de su familia; v) Personas adultas mayores (60 años o más); vi) Mujer embarazada; vii) Mujer en período de lactancia;

viii) Madre/padre sola/o con NNA (niño o niña o adolescente); ix) Sobreviviente de violencia o abuso físico, psicológico y/o sexual.

Estas preguntas también prevén las respuestas “No, ninguno” y “No sé”, para aquellos casos en que ninguno de los miembros del hogar se encuentre en alguna de las situaciones presentadas, o en que la persona que contesta la encuesta no tenga conocimiento de ello.

Las preguntas 19, 23 y 27 indagan sobre la pertenencia de alguno o varios miembros del hogar a un pueblo de origen étnico (afrodescendiente, indígena u otro); y por su parte, las preguntas 20, 24 y 28, por la pertenencia de alguno de los miembros del hogar a la comunidad LGBTIQ (Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual, queer; estos términos se encuentran brevemente explicados en el Glosario).

3. Parte II. CARACTERIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS ABANDONADAS POR PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, Y DE SUS VIVIENDAS EN EL PAÍS DE ACOGIDA

La información que se busca recoger en esta parte de la encuesta es aquella relacionada con las características básicas de las viviendas abandonadas por personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como las viviendas que ellas ocupan en el país de acogida (en caso de contar con una).

A. Información sobre vivienda abandonada o en riesgo de abandono en Venezuela

Teniendo en cuenta que la encuesta busca identificar tanto las viviendas abandonadas en Venezuela como aquellas que se encuentran en riesgo de serlo, las preguntas 29 a 33 están dirigidas a conocer la información de estas viviendas (tipo de vivienda, número de habitaciones y ubicación); en particular:

Pregunta 30. ¿Cuántas personas vivían en la vivienda en Venezuela? Esta pregunta busca identificar el número total de personas que vivían en la vivienda que fue abandonada o que se considera en riesgo de abandono en Venezuela. Es importante notar que en esta ocasión, la pregunta no se limita a los miembros del hogar, sino a todas las personas que vivían en dicha vivienda.

Preguntas 31 ¿Cuántas habitaciones tiene su vivienda en Venezuela? Para efectos de esta encuesta, se entiende por “habitación” el lugar utilizado como dormitorio.

Pregunta 32. ¿Cuál es la ubicación de su vivienda en Venezuela? En esta pregunta, se busca la mayor precisión posible del lugar donde se encuentra la vivienda, indicando el estado, el municipio, el barrio y de ser posible, la parroquia.

Pregunta 33. ¿En qué fecha abandonó la vivienda? La encuesta está dirigida a **personas que dentro de los últimos 12 últimos años**, hayan salido de Venezuela, y que en esa oportunidad, hayan abandonado su vivienda.. Si no se tiene el día exacto señalar el día 1 del mes en que abandonó la vivienda.

Enseguida, las preguntas 34 a 37 indagan sobre la tenencia de la vivienda en Venezuela y aspectos relacionados:

Pregunta 34. Su vivienda actual en el país de acogida es: Esta pregunta tiene por objeto conocer la relación jurídica de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con la vivienda abandonada o en riesgo de abandono en Venezuela. Las posibles respuestas son: i) Propiedad totalmente pagada, es decir, que un miembro del hogar o el hogar es dueño de la vivienda y esta se encuentra pagada en su totalidad; ii) Propiedad en proceso de pago, es decir, que un miembro del hogar o el hogar es dueño de la vivienda, pero el precio por la misma aún no se ha pagado completamente (ejemplo: pagos pendientes al programa Gran Misión Vivienda Venezuela, a una entidad o entre particulares iii) Alquiler, se marca cuando se paga periódicamente una contraprestación por el uso de la vivienda; iv) Préstamo, cuando no existe remuneración alguna en favor del propietario de la vivienda por la tenencia de la misma y se reconoce la existencia de un dueño; y, v) Posesión de hecho, esta se da cuando el hogar ocupaba la vivienda sin documentos formales de propiedad y la ocupa sin reconocer a nadie como propietario. Comúnmente se presenta en barrios de ocupación informal o por la posesión de lotes donde se construyó una vivienda sin documentos legales.

Finalmente, se prevé la posibilidad de identificar otro tipo de tenencia, que deberá ser especificado por la persona que contesta la encuesta.

Pregunta 35. Si la vivienda en Venezuela es propia, el titular de la misma es: Esta pregunta solo se formula, si en la pregunta inmediatamente anterior (pregunta 34), la respuesta fue “Propiedad totalmente pagada” o “Propiedad en proceso de pago”. Está destinada a conocer si el titular de la misma es un hombre, una mujer o una persona que se identifica con otro género; así, las opciones de respuesta corresponden con lo anterior. .

Pregunta 36. ¿Cómo se adquirió la propiedad de la vivienda? Esta pregunta solo se formula si en la pregunta 33 la respuesta fue: “Propiedad totalmente pagada” o “Propiedad en proceso de pago”. La primera opción de respuesta consiste en la obtención de la propiedad de la vivienda a través de una venta entre particulares, que debe entenderse en un sentido amplio como cualquier negocio de compra de terrenos, construcciones o viviendas que se realiza con un tercero diferente al Estado. Adicionalmente, se presenta como opción la adjudicación de la vivienda por parte del Estado. Esta última usualmente se hace en zonas urbanas por un proceso de regularización de la vivienda en un barrio informal o por medio de la asignación de vivienda mediante la Gran Misión Vivienda Venezuela impulsada por el gobierno. También es posible que la vivienda se haya recibido como herencia, o que se trate incluso de otra forma de adquisición, caso en el cual ésta deberá especificarse en la opción “Otro, ¿cuál?”.

Pregunta 37. De los siguientes documentos que acreditan la propiedad sobre la vivienda en Venezuela u otros tipos de tenencia, ¿de cuáles dispone? Esta pregunta es sobre la documentación que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela puedan tener para acreditar la tenencia de las viviendas abandonadas o en riesgo de abandono. Se escogieron aquellos documentos que pueden ser más recurrentes: Documento de Propiedad Notariado, documento que acredite el registro público de la propiedad, registro catastral, entre

otros. En caso de que ninguna de las opciones propuestas corresponda a los documentos que se tienen, se podrá seleccionar la respuesta “Otro”, e indicar cuál es el documento.

Pregunta 38. Si vivía en alquiler o préstamos, ¿qué tipo de acuerdo tenía con su arrendador? Esta pregunta solo se formula si en la pregunta 34 la respuesta fue “Alquiler” o “Préstamo”, y busca identificar si estas formas de tenencia se otorgaron mediante acuerdos escritos o verbales.

Finalmente, las preguntas 39 a 42 tratan sobre las condiciones de habitabilidad de las viviendas abandonadas o en riesgo de ser abandonadas en Venezuela. En particular, se indaga sobre el acceso a servicios públicos y su frecuencia: agua y servicios sanitarios en buenas condiciones (pregunta 39), y energía (pregunta 40). Igualmente se indaga sobre la protección ofrecida por la vivienda contra los cambios de clima (pregunta 41). La pregunta 42 tiene por finalidad conocer si la vivienda en Venezuela se encuentra en alguna situación de riesgo (zonas de deslizamientos, de riesgo de incendio, exposición a tormentas o vendavales, etc.).

B. Información sobre vivienda en el país de acogida

En esta sección, la encuesta se enfoca en la vivienda en el país de acogida. De igual forma que la sección anterior, las preguntas 43 a 45 tratan sobre la información general de las viviendas (tipo de vivienda, número de habitaciones, etc). En particular:

Pregunta 44. ¿Cuántas personas viven en su vivienda actual (en el país de acogida)? Esta pregunta no se limita a los miembros del hogar que se encuentran en la vivienda en el país de acogida, sino que tiene por objeto conocer el número total de personas que viven en dicha vivienda, sean miembros del hogar o no.

Por su parte, la pregunta 46 indaga sobre la forma de tenencia (relación jurídica con la vivienda) en los términos de la pregunta 34, presentada anteriormente.

Igualmente, las preguntas 47 a 50 tratan sobre las condiciones de habitabilidad de las viviendas en el país de acogida: frecuencia del acceso a agua y servicios sanitarios en buenas condiciones, y a energía (preguntas 47 y 48), la protección que ofrece la vivienda contra cambios de clima (pregunta 49), y las posibles situaciones de riesgo de la vivienda en el país de acogida (pregunta 50).

Finalmente, la pregunta 51 busca identificar los programas de vivienda en el país de acogida a los que han accedido los miembros del hogar.

4. Parte III. CIRCUNSTANCIAS DEL ABANDONO DE LA VIVIENDA EN VENEZUELA

A. Causas del abandono y riesgo de abandono

La pregunta 52 indaga sobre las causas del abandono o del riesgo de abandono de la vivienda en Venezuela, para lo cual la persona encuestada deberá seleccionar hasta tres causas de las incluidas en el listado propuesto en esta pregunta.

El primer grupo de causas se refiere a dificultades de acceso a servicios y derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo, servicio de energía, agua, adecuación cultural etc.

Un segundo grupo se refiere a situaciones de violencia o inseguridad que causaron el abandono de la vivienda o la sensación de riesgo de abandonarla. Entre estas se diferencian los conflictos con terceros y con grupos de delincuencia común, de aquellas causas relacionadas con la operación de grupos armados ilegales

En tercer lugar, se incluyen causas asociadas con las condiciones de la vivienda, tanto por su ubicación en zonas de riesgo, como por su estabilidad y materiales con los que está construida.

En esta pregunta debe informar a la persona encuestada que la finalidad es responder las que considere las tres principales causas una vez leído el listado completo.

La pregunta 53 indaga por los responsables del abandono de la vivienda y está directamente relacionada con la anterior. Se debe orientar a la persona encuestada para que guarde coherencia entre las respuestas de la pregunta 52 sobre las causas del abandono y esta pregunta acerca de los responsables; las opciones en esta pregunta son: particulares, Estado (gobierno), grupos armados ilegales o delincuencia común.

B. Percepción de riesgos de despojo de la vivienda en Venezuela

Las preguntas 54 y 55 tratan sobre la percepción de despojo de la vivienda. En la pregunta 54 se indaga sobre el riesgo de despojo de la vivienda abandonada, es decir, el objetivo es conocer si además de abandonada cree que existe el riesgo de que su vivienda sea apropiada, usada, destruida o negociada por una o varias de las situaciones que se propone en el listado (máximo pueden señalarse 3). La pregunta está principalmente dirigida a identificar causas posibles del despojo que pueden implicar la pérdida de la vivienda. En la pregunta 55 se pide identificar los responsables de despojo.

Se debe tener en cuenta que es posible que los responsables del abandono sean diferentes de los responsables del despojo. Por ejemplo, en el caso de una vivienda abandonada por causa de la dificultad de acceder a servicios (salud, empleo, etc.), el gobierno puede ser el responsable señalado, lo que no obsta para que el responsable de un despojo posterior sea un grupo delincuencia que se la apropió para usarla en sus acciones ilegales.

C. Medidas de protección y prevención frente al abandono de la vivienda en Venezuela

La pregunta 56, indaga sobre las medidas que ha tomado o ha considerado tomar para enfrentar el abandono o el riesgo de abandono de la vivienda en Venezuela y se ofrecen varias alternativas, que fueron identificadas en el curso de diálogos con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la región. En esta pregunta la persona que contesta la encuesta debe seleccionar todas las medidas que ha tomado o que considera tomar incluso desde el país de acogida. Se deja la alternativa de otra respuesta diferente.

5. Parte IV. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES EN LOS PAÍSES DE ACOGIDA

La última parte de la encuesta se centra en la situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los países de acogida.

A. Planes de cambio de residencia y percepción de la situación de seguridad en países de acogida

En esta sección se indaga sobre la intención de las personas refugiadas y migrantes de permanecer o no en el lugar de residencia actual en el país de acogida (pregunta 59), y sobre la percepción de seguridad del mismo (pregunta 60); en caso de que la persona declare que no se siente segura, deberá elegir todas las causas que correspondan entre las opciones propuestas, sin perjuicio de que se pueda indicar otra.

B. Percepción del riesgo de regreso a Venezuela

La pregunta 61 está dirigida a conocer los posibles riesgos a los que los miembros del hogar podrían estar expuestos, si tuvieran que regresar a Venezuela, según una escala de percepción de la persona que contesta la encuesta (completamente de acuerdo, de acuerdo, indeciso/sin opinión, en desacuerdo, completamente en desacuerdo). Se aclara que de conformidad con el listado de riesgos que se presenta en la segunda parte de esta pregunta, estos riesgos pueden ser de diversas clases: sociales, económicos, culturales, físicos, personales, etc.

En caso de que la persona se encuentre “completamente de acuerdo” o “de acuerdo” con la existencia de riesgos para algún miembro del hogar, se proponen diferentes riesgos entre los que pueden ser elegidos todos los que correspondan.

C. Incidentes a partir del momento en que se vio obligado a abandonar su vivienda

La pregunta 62 tiene por objeto identificar los incidentes sufridos por alguno o varios miembros del hogar desde el momento en que se abandonó la vivienda en Venezuela. Como en las demás preguntas de esta parte de la encuesta, en esta pregunta, se proponen diferentes incidentes que pueden ser seleccionados (uno o varios), de conformidad con la situación particular de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que contestan la encuesta. Se trata de incidentes o hechos asociados a violencia y situaciones relacionadas por problemas de salud y alimentación desde el abandono de la vivienda, incluidos todos los países que se han recorrido, no solo el último país de acogida.

D. Documentación y situación migratoria del encuestado

Finalmente, las preguntas 63 a 66, tienen por objeto conocer las condiciones de ingreso y permanencia de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los países de acogida: documentación, registro ante autoridades migratorias, solicitudes de asilo o refugio y permiso de residencia o visas vigentes incluidas visas de turismo, estudios y humanitaria. En el caso de tener una de estas en proceso o vencidas debe optarse por señalar esta última situación.

GLOSARIO

Abandono: es el hecho en el cual una persona u hogar deja su vivienda, perdiendo el control sobre su uso y disfrute.

Alquiler: Es un contrato, usualmente entre particulares, en el que a cambio de un pago se autoriza usar una vivienda. Este contrato puede ser verbal o escrito, en la mayoría de los países ambos contratos tienen el mismo valor legal.

Cabeza de hogar: persona que ejerce la jefatura o representación de un hogar

Deportación: acto de gobierno mediante el cual se envía a un extranjero fuera del territorio de un Estado, después de rechazar su admisión, por decisión administrativa o como sanción.

Desalojo forzado: es el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal y en violación de sus derechos humanos.

Despojo: uso, disposición o aprovechamiento arbitrario o ilegal de la vivienda por parte de un tercero o un Estado (Ejemplo: delincuencia común, vecinos, grupos armados ilegales, empresas). Principios Pinheiro). En otras palabras, el despojo supone una actividad dirigida a privar de una vivienda a una persona mediante actos arbitrarios como invasiones de la propiedad, desalojos forzados, expropiaciones sin garantías legales o procesos arbitrarios o sin el debido proceso

Documento de propiedad notariado: documento verificado por un notario en Venezuela que acredita la propiedad de una persona sobre una vivienda.

Documento que acredite el registro público de la propiedad: documento prueba del registro de la propiedad de una vivienda ante el organismo público correspondiente.

Expropiación: privación del derecho de propiedad a un particular por parte del Estado /Gobierno por razones de interés general que debe acompañarse de un proceso que lo define y usualmente tiene una compensación económica. En Venezuela en muchas ocasiones se han hecho expropiaciones sin compensaciones.

Gran Misión Vivienda Venezuela: programa social del Gobierno de Venezuela, impulsado en el año 2011, que tiene por objeto la construcción y entrega de viviendas en Venezuela.

Grupo armado ilegal: Grupos armados con mando central y amplia repercusión en una zona del país que van más allá de la delincuencia común que se dedican a otras actividades ilegales.

Habitación: Para los efectos de la encuesta es el lugar utilizado como dormitorio aunque no sea destinado exclusivamente para ello.

Hogar: conjunto de personas que habitan en una misma vivienda y comparten vínculos; este concepto también comprende los hogares unipersonales.

Incidente: cualquier evento o situación que implique riesgos o vulneraciones para las personas del hogar.

LGBTIQ: gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros, intersexuales y queer.

Miembros del hogar: personas que compartían un vínculo y vivían juntos en la vivienda abandonada en Venezuela o personas que en la situación de riesgo componen tanto el hogar que permanece en Venezuela como el que vive en el país de acogida.

NNA: niños, niñas y adolescentes.

País de acogida: para los efectos de la encuesta, país donde una persona u hogar de personas refugiadas y migrantes de Venezuela vive actualmente legal o irregularmente³.

Posesión: Situación de hecho en la cual se tiene una vivienda a través de su ocupación sin los documentos legales correspondientes, excluyendo las situaciones préstamo y arrendamiento. La persona se reconoce como dueño.

Préstamo: acuerdo de voluntades en virtud del cual una persona permite a otra el uso y goce de una vivienda a otra, sin contraprestación alguna (llamado jurídicamente comodato).

Programa de regularización de asentamientos informales: cualquier programa municipal, estatal o nacional dirigido a formalizar la vivienda en asentamientos informales, mediante la entrega de títulos de propiedad.

Propiedad: derecho de uso, goce y disposición que tiene una persona sobre un bien y del que dispone de documentos que lo acrediten como dueño.

Resolución de adjudicación: decisión emitida por una autoridad administrativa del gobierno que otorga la propiedad de un bien inmueble a una persona u hogar.

Riesgo de abandono: es el riesgo de que se presente el hecho en el cual una persona u hogar deja su vivienda, perdiendo el control sobre su uso y disfrute.

³ ACNUR, 2007. El Plan de los 10 puntos en acción: La protección de los refugiados y la protección mixta. Glosario. Disponible en: https://www.acnur.org/publications/pub_prot/5c59cfe44/glosario-el-plan-de-los-10-puntos-en-accion-la-proteccion-de-los-refugiados.html .

Sentencia judicial: decisión sobre un asunto particular, emitida por una autoridad judicial (juez o tribunal). Para efectos de la encuesta, esta decisión está relacionada con la propiedad sobre una vivienda u otros tipos de tenencia sobre la misma.

Tenencia: es un concepto amplio de la relación jurídica de las personas con las cosas, para efectos de esta encuesta, de la relación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela con las viviendas abandonadas o en riesgo de abandono en Venezuela, así como con aquellas en el país de acogida.

Violencia generalizada: situaciones que impliquen violaciones masivas y graves de los derechos humanos. Se caracterizan por una violencia tan indiscriminada y generalizada al punto de afectar a grandes grupos de personas o poblaciones enteras obligándolas a huir. Incluye violencia ejercida por el Estado, así como por actores no estatales⁴.

Vivienda: casa, apartamento, habitación, otro alojamiento o albergue habitado por personas refugiadas y migrantes de Venezuela, de manera temporal o permanente.

⁴ ACNUR, 2013. Resumen de las conclusiones sobre la interpretación de la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena de 1984. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9651.pdf>